



FECHAS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ÚNICAMENTE DE LOS CONCURSANTES QUE SUPEREN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS REALIZADA EL 23 DE MAYO DE 2010.

En Bogotá:

Día miércoles 7 de julio de 2010: los apellidos que inicien con las letras **A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I.**

Día jueves 8 de julio de 2010: los apellidos que inicien con las letras **J, K, L, LL, M, N, Ñ, O, P.**

Día viernes 9 de julio de 2010: los apellidos que inicien con las letras **Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.**

Horario: Días miércoles 7 y jueves 8 de julio de 8.00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua;
día viernes 9 de julio de 7.00 a.m. a 4:00 p.m.

Lugar de recepción: Calle 16 N°. 4-75 (Auditorio Antigua Calle del Agrado).

En las capitales de departamento:

Miércoles 7 de julio de 2010: los apellidos que inicien con las letras **A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I.**

Jueves 8 de julio de 2010: los apellidos que inicien con las letras **J, K, L, LL, M, N, Ñ, O, P.**

Viernes 9 de julio de 2010: los apellidos que inicien con las letras **Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.**

Horario: Días miércoles 7 y jueves 8 de julio de 8.00 a.m. a 12 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.;
día viernes 9 de julio de 7.00 a.m. a 12 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Lugar de recepción: En cada capital de departamento en la Procuraduría Regional respectiva.

Para la verificación de requisitos mínimos y la prueba de análisis de antecedentes (estudio hoja de vida) se tendrán en cuenta solo la experiencia, estudios y cursos terminados con anterioridad a la fecha del cierre de la inscripción (17 de octubre de 2008).

Los documentos soporte de la inscripción **deberán ser entregados** en fotocopia simple, en una carpeta con las páginas numeradas y organizadas así:

1. Formato de inscripción con el número de registro obtenido a través de Internet.
2. Fotocopia del documento de identificación.
3. Certificaciones de educación formal.
4. Certificaciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (cursos, seminarios, diplomados y programas de aptitud ocupacional).
5. Certificaciones de experiencia laboral.

Las fotocopias de dichas certificaciones deben ser nítidas, estar organizadas cronológicamente de la más antigua a la más reciente y en tales folios no deben aparecer documentos repetidos y/o enmendados.

Para los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, aplicarán las mismas condiciones señaladas anteriormente, en cuanto a fechas y sitio de recepción de los documentos que no obren en su hoja de vida.

NOTA LEGAL DE IMPORTANCIA

Si una vez evaluados los requisitos acreditados, estos no corresponden a los mínimos exigidos o si se llegare a descubrir algún fraude, la entidad lo excluirá del concurso en cualquiera de sus etapas, sin perjuicio de la aplicación de las normas penales o disciplinarias según el caso.